



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Resolución Directoral

Lima, 07 DIC. 2018

N° 358 2018-MEM/OGA

VISTO:

El Informe N°0202-2018/MEM-OGA-OAS de fecha 07 de Diciembre de 2018, de la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2018-MEM/OGA de fecha 16 de enero de 2018 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el presente año fiscal;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N°056-2017-EF, "*Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE*";

Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, establece en su numeral 7.6 que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, mediante documento del Visto, la Oficina de Abastecimiento y Servicios de la Oficina General de Administración propone la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Energía y Minas – Administración Central para la inclusión del procedimiento de selección detallado en el anexo 1 correspondiente a la versión N°28 del PAC, en razón a modificaciones de la asignación presupuestal;

Que, mediante Resolución Ministerial No. 426-2018-MEM/DM, de fecha 25 de Octubre del 2018, se delegó en el Director General de la Oficina General de Administración la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones;



Con la visación de la Oficina de Abastecimiento y Servicios;

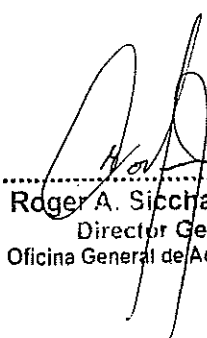
De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Ley N° 30225 y su modificación mediante D.L N°1341, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su Modificación efectuada mediante D.S N°056-2017-EF, el Decreto Ley No. 25962 Ley Orgánica del Sector Energía y Minas, y en atribución a las facultades delegadas por Resolución Ministerial No. 007-2016-MEM/DM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001-MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el Año Fiscal 2018, mediante la inclusión del procedimiento de selección, detallado en el Anexo 1 correspondiente a la versión N° 28 del Plan Anual de Contrataciones 2018, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Abastecimiento y Servicio adoptar las acciones pertinentes para la publicación de la presente Resolución y el Anexo 1 que forma parte integrante de la misma en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de su aprobación.

Regístrese y comuníquese,



Roger A. Siccha Martínez
Director General
Oficina General de Administración





FORMATO DE INCLUSION

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

SECRETARÍA DE ENERGÍA Y MINAS

B) SIGLAS:

SENER

C) FECHA:

2018

D) PLENO:

01

E) UNIDAD EJECUTORA:

SECRETARÍA DE ENERGÍA Y MINAS

F) RUC:

2018

N.º Unidad Ejecutora	Tipo de Compra o Selección	Convencional de la Compra o Encargada	Tipo de Proceso	N.º de Contrato	N.º de Registro Antecedente	N.º de Registro	Descripción de la Actividad	Catálogo de Bienes y Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor Estimado	Código de Ubicación de la Prestación	Estado Financiamiento	Fecha Prevista de la Ejecución	Modalidad de Selección	Órgano Encargado de Ejecución	Modalidad de Ejecución
01	0 - Por Empresa		04 - Régimen Especial	2 - Servicio	0 - No	0 - No	Sección de Energía, Subdivisión de Energía, Subdivisión de Ingeniería para la Emergencia en la Red de Transmisión de Energía (SENER) en la Región Ayacucho	SENER	37 - Servicio	1	1 - 30 de	1 - 30 de	100,000.00	10 01 30	13	12 - Diciembre	24 - Procastro		

